

# LA OPINIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los domingos y festivos medio número. En caso necesario se publicará suplemento. En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre. Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas. Un número suelto 10 céntimos. Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXV.

TARRAGONA: Viernes 25 de Agosto de 1899

Núm. 200

## RECURSO DE QUEJA

Ha quedado presentado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina el recurso de queja que nuestro compañero D. Juan Urquía eleva a dicho Tribunal.

No creemos engañarnos diciendo que basta su lectura para persuadir de la justicia que asiste al recurrente y para comprender hasta qué doloroso extremo de arbitrariedad y de pasión se ha llegado en el proceso contra *El capitán Verdades*.

La víctima de atropello tan inaudito habla en este recurso sin dolor y sin ira; fía en su derecho, y lo expone ante el Consejo Supremo con moderación y claridad sumas, amparándose de la rectitud del primero de los Tribunales militares, ya que es la jurisdicción militar quien indebidamente acaba de condenarle.

Dice así la instancia del Sr. Urquía:

### Al Tribunal Supremo de Guerra:

D. Juan Urquía y Redecilla, de éstos vecinos, asistido del letrado que en su defensa y representación nombra y designa y firma el presente escrito en señal de aceptación, respetuosamente, y como más haya lugar en derecho, dice:

Que a virtud de sentencia dictada por el Consejo de guerra de plaza, aprobada por excelentísimo señor capitán general de este distrito, se encuentra condenado, y en la apariencia ejecutoriamente, a la pena de seis meses y un día de prisión correccional y accesorias, como antes que se supiera ser de varios artículos publicados en el periódico *El Nacional* de esta corte, y que constituyen, a juicio del Tribunal sentenciador, el delito que define y castiga el art. 258 del Código de Justicia militar.

Conocen los firmantes que la referida sentencia es inapelable en el orden jurisdiccional, y en tal sentido no determinan, por el presente escrito, alzada ni recurso, que no tendría bajo tal supuesto tramitación adecuada y taxativa.

Pero saben a la vez los recurrentes que este Supremo Tribunal está investido de amplísimas facultades de inspección sobre los inferiores, y que del uso y empleo que de tales facultades haga puede depender la subsanación de aquellas gravísimas faltas, que pudiendo cometerse con evidente infracción de las leyes procesales, determinan la nulidad de actuaciones. Saben también que siendo la nulidad en esos casos imposible de enmendar o corregir en una instancia concluida, sólo cabe depurarla ante aquella autoridad a todas las de su orden superior, y a la que toca el remedio, y aun en ese caso el castigo.

Bajo tal creencia, y debiendo suponer cumplidos los preceptos obligatorios de la ley para y por el capitán general de este distrito, entienden que a este Supremo Tribunal habrá llegado o deberá llegar en breve el amplio extracto de la causa, cuya remisión impone el núm. 12 del art. 28 del Código de Justicia militar. Y como del referido testimonio resultarán comprobados en lo bastante algunos de los graves defectos cometidos en el proceso, esperamos que el Tribunal lo pedirá para su examen, con el fin que determina el art. 621 del citado Cuerpo legal.

Y como nada ganaría el supuesto reo que a V. E. recurre, si nuevamente se tratara de exigir mayores y menores responsabilidades al señor capitán general de Castilla la Nueva, esta queja que hoy al Tribunal eleva tiene como objeto la esperanza de que, a semejanza de lo dispuesto para aquellos casos en los que el Supremo conoce por alzada o desacuerdo, podrá ésta hacer y hará uso del derecho que le concede el artículo 602 de la dicha ley, y anulará lo actuado por motivos que pasamos a demos-

trar y que se encuentran comprendidos taxativamente en los casos 1.º y 2.º de artículo 603 del repetido Código de Justicia Militar.

Para no molestar demasiado la ilustrada atención del Tribunal, fijaremos concretamente los vicios de procedimiento en este caso cometidos y que de los mismos autos resultar deben comprobados.

1.º Es el primer defecto ó infracción la falta de resolución previa a la cuestión har-to grave de competencia jurisdiccional.

Siendo dos los reos en esta causa, creyeron proceder en la forma mas adecuada, haciendo uso cada uno de ellos de diferente procedimiento para recabar la declaración de competencia en pro del fuero común y ordinario, al que se consideran legalmente sometidos los delitos que se comentan por medio de la imprenta.

Al efecto, acudió en legal forma al señor juez de primera instancia del Centro el señor Urquía, y por ante la escribanía de don Joaquín Ferrer, propuso la cuestión de competencia usando la inhibitoria. Debía saber alguno, a quien interesara, que el Tribunal competente trimitaba con rapidez el incidente que fué resuelto en el sentido que se pretendía en fecha 14 de los corrientes, enviando el oficio inhibitorio al señor capitán general el día 15 siguiente; y cual si se hubiera pretendido sustraer a todo trance esta causa del conocimiento de los Tribunales ordinarios a los que correspondió, se procedió con tal rapidez, que la violencia del movimiento y de impulso obligó al necesario atronallo de los términos y garantías del procedimiento.

Tuvo lugar el día 11 (once) por la tarde, la diligencia que previene el art. 548 del Código de Justicia, y basta indicar que el Consejo de guerra de plaza fué celebrado el 14 (catorce), a las cinco de la tarde, para comprender lo vertiginoso de la carrera emprendida. En setenta y dos horas han tenido que encajar y amoldarse los siguientes trámites y términos:

A. El pase a capitán general, para que, oyendo al auditor, resuelva sobre la cuestión previa (art. 549).

B. La continuación de los informes y pruebas de ampliación pedidas por los reos y que han debido practicarse, aunque no se haya practicado mas que una (artículos 552 y siguientes a 559)

C. La nueva elevación de los autos al capitán general, una vez terminada la prueba, para que, oído al auditor, proponga y resuelva sobre nuevos trámites ó la celebración del Consejo de Guerra (art. 560).

D. La acusación fiscal, para la que ha de concederse el término *minimum* de veinticuatro horas (art. 562).

E. La instrucción y defensa de los reos, que eran dos en esta causa, por otras veinticuatro horas a cada defensor (art. 563).

F. La solicitud del instructor al capitán general para la celebración del Consejo y la designación de los que hayan de formar lo (art. 566).

G. Comunicar su nombramiento y citar a los nombrados (art. 567)

H. Y, por último, notificar a los reos la hora del Consejo, y los nombres de los que le forman para que puedan recusarles (artículo 568)

Ahora bien, señor; la mera anunciación de esas actuaciones acusa la inevitable duración para que ellas de un plazo fatal y necesario de seis días, que es visto no pueden caber en los tres que solamente han transcurrido.

Todo ese violento proceder ha sido necesario emplear para impedir que la inhibitoria que el recurrente propuso llegara a tiempo; y, aun así y todo, a tiempo llegó, puesto que aún no era firme ni estaba notificada la sentencia.

Pero si esto resulta claro, por lo que al

firmante se refiere, más evidente infracción enseña la causa por lo que al otro reo le atañe. Propuso el señor Jiménez Escamilla la cuestión de competencia por declinatoria al hacerse la diligencia que previene el artículo 548 del Código citado. Debíó resolverla el señor capitán general, según dispone el art. 549, y *esta es la hora en la que, si tal resolución existe, no ha sido aún notificada*, a pesar de lo que se siguió y terminó el procedimiento.

¿Cabe mayor y mas clara infracción de las comprendidas en el número 2.º del artículo 603?

El Supremo Tribunal formulará seguramente en su fallo la respuesta.

2.º Acudió, excelentísimo señor, el recurrente al señor capitán general de este distrito llamando su atención y recusándole en todo caso, por considerarle comprendido en los números 9.º y 10 del art. 150 del Código.

No debía, pues, haber intervenido en esta causa, según lo dispuesto en el art. 149, y puede y aun debió el excelentísimo señor D. Adolfo Jiménez Castellanos cumplir lo prevenido en el art. 360; pero ya que así no lo hizo y formulado en tiempo el recurso, según dispone el art. 362, debíó tramitarse y resolverse. No ha sucedido así, y nos llamamos por ello en el caso terminante y expreso de nulidad de actuaciones que determina y fija el núm. 1.º del repetido art. 603.

3.º Igual notoria nulidad envuelve la falta de notificación en tiempo de la celebración del Consejo de guerra y nombres de su presidente y vocales. Dicha notificación constar debe en los autos que fué hecha el mismo día 14, en que tuvo lugar el Consejo, *dos horas antes de celebrarse éste, ó sea a las tres de la tarde*.

Previene el art. 568 del Código de Justicia que dicha notificación se efectúe a los efectos del art. 362, ó sea con el tiempo de antelación necesario a que puedan los reos formular recusaciones de sus futuros jueces, respecto de los cuales existen motivos legales. Dispuesto en el art. 363 que la recusación de los vocales de Consejos de guerra sólo será admisible si se presenta *seis horas antes, por lo menos, de la señalada para el Consejo*, es evidente que aun no dejando tiempo alguno para que el reo conozca e investigue quiénes son los consejeros y sus antecedentes recusables, la citación y notificación habrá de hacerse con las mismas seis horas de antelación. En otro caso, resultaría infringido el precepto del art. 568 y privado el reo de tan sagrado como legítimo derecho de recurrir a los que van a juzgarle.

La causa está enseñando que ese verdadero despojo de los medios de la defensa ha sido perpetrado y cometido. Solo al Supremo Tribunal cabe remediarlo al amparo del número 2.º del referido art. 603 del Código de Justicia Militar.

Basta lo expuesto, excelentísimo señor para llevar al ánimo imparcial y sereno de este alto Tribunal de justicia la convicción de lo razonable y justo de nuestra queja. No queremos hablar de la indefensión que resulta de la inadmisión de la prueba, ni de aquellas instigaciones de pasión y rencores que se descubren a través de las artificiosas mallas de tan desdichado proceso, tranquilo en su conciencia, seguro de no haber cometido el delito que se le imputa, el recurrente no quiere manchar la elevada gestión que realiza, trayendo a sus escritos notas apasionadas de defensa que pudieran establecer confusión lamentable entre la queja personal interesada y egoísta y aquella otra de que hace uso, producida tan sólo por el legítimo interés público de que se restablezca el imperio de la ley al amparo del derecho procesal, que es ley de orden público.

No puede concluir este escrito sin dejar escapar una protesta que brota a impulso

de indomable sentimiento. No es posible que su palabra escrita haya traicionado jamás a su pensamiento hasta el punto de convertir en injuria colectiva para el Ejército lo que pensaba en su honor y su mejora. Nunca pudo escribir lo que no sentía. Y al dirigir ataques individual y concretamente a los que juzgaba merecerlos, protestaba, como hoy de nuevo protesta, de que le guiaba el amor a los institutos armados, para que no les alcanzaran aquellas aisladas manchas.

Así pensó así piensa, el que acude y al Tribunal suplica que, habiendo por presentada esta queja al solo efecto de ayudar la investigación que a su elevada autoridad atribuyen las leyes, se sirva hacer uso de dichas facultades en armonía con lo prevenido en el artículo 612, en relación con los 602 y 63 del Código de Justicia Militar.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Excelentísimo señor.—Madrid 18 de Agosto de 1899.—Licenciado, *Francisco Bergamín*.

JUAN DE URQUIA

## DESDE LA CORTE

Madrid, 23.

Comunican de la frontera que las fuerzas que constituyen el acordonamiento han obligado a que regresaran a Portugal a varias personas que habían logrado traspasar la frontera.

—Un telegrama oficial de Oporto da cuenta de que ayer falleció un enfermo de peste bubónica. Se registraron además un caso benigno y tres sospechosos.

Lo que a España afecta no son muy optimistas.

Preocupa al director de Sanidad el incremento que desde anteaer se viene observando en la acción de la epidemia.

—Nuestro cónsul en Gibraltar ha comunicado al Gobierno que las autoridades inglesas han adoptado las siguientes medidas para evitar la propagación de la peste bubónica:

No admitir los buques de Oporto ni de los puntos infesta los.

Los que procedan de otros puntos portugueses serán objeto de una rigurosa desinfección.

Solo así se permitirá el desembarque de la carga.

Si la desinfección se juzgase deficiente se destruirán los equipajes que contengan materias contumaces propicias a la infección.

Serán además sometidos a observación y cuarentena todos los buques que hayan tocado en Portugal.

Después de la cuarentena se permitirá el desembarque de los equipajes, pero sólo en caso muy especial el de las tripulaciones.

Respecto a los trasbordos se procederá con arreglo a lo previsto en el artículo 4.º del convenio de Venecia.

—Declárase que el Gobierno inglés ha consultado al Gobierno español pidiendo su opinión respecto a las anteriores medidas. Ha manifestado también, según parece, que en el caso de que no satisfagan los deseos de nuestro Gobierno, las modificará, extremando, si es preciso su rigor, a en el sentido que se indique.

—Mañana se verificará el Consejo de guerra que ha de entender en la sumaria que se instruye contra el Sr. Escamilla, por un artículo publicado en *El Nacional* titulado «Montañeses de la Puerta del Sol» y en el cual hablaba contra el coronel Sr. Arrieta.

—*El Español* publica esta noche una interview que uno de sus redactores ha celebrado con el general López Domínguez.

Este se ratifica en sus anteriores declaraciones.

Agrega que muchos, al interpretar sus palabras, no quieren comprender que él, por su parte, no desea la formación de un partido, pues la experiencia le ha enseñado

# ¡AGRICULTORES!

Si quereis ver coronados vuestros esfuerzos, obteniendo buenas cosechas, usad los siempre acreditados **GUANOS FENIX Y PROVIDENCIA**, de GARRIGA HERMANOS Y AGEIL, SANS (BARCELONA).



que éstos no surgen por la voluntad de uno ó más hombres.

Insiste en que es necesaria una concentración democrática, dejando á un lado todo lo que pueda tener relación con un programa político, pues esa concentración sólo deberá velar por la regeneración de la patria.

Como base de esa democracia, una vez conseguida en parte esa regeneración, podrán venir grandes reformas, entre ellas la de la Constitución.

Dijo el exministro de la Guerra que antes que nadie se lo llame, él se considera uno de los mayores fracasados, si bien entiende que los fracasos de los ministros no son de éstos sino de los partidos á que pertenecen y por consiguiente de sus jefes.

Me reconozco fracasado, dijo, pero esta no es la ocasión de ponerme á ajustar cuentas para hacer la liquidación de mis equivocaciones.

Me espanta, dijo, solamente pensar que las cosas continúan tal y como están.

El turno de los partidos conservador y liberal en el poder es imposible que continúe por más tiempo.

Si Silvela sale del poder le sustituirá Sagasta, que abandonó el poder por sus errores como gobernante.

Y, sin embargo, se dará el caso de que Sagasta, sin tiempo para purificarse, vuelva á regir los destinos de la patria, teniendo los mismos vicios que regularmente producirán las mismas desdichas.

De esta manera no puede llegarse á la regeneración, es imposible.

Además, se positivamente que elementos de tanta valía como son los Sres. Montero Ríos y Moré se hallan disgustadísimos y tal vez ellos y sus amigos se negasen á formar parte de una situación.

Descartada la significación democrática que tienen estos elementos, ¿qué Gobierno es el que puede formar el Sr. Sagasta? y aquí entra necesariamente la dificultad del caso, dificultad que podría obviarse si hubiese otro partido.

Así, pues, todo parece indicar y hasta aconsejar la necesidad de la formación de una concentración democrática.

Se ha de procurar hablar menos del Ejército y responder á sus fines.

Lo mismo habrá de hacerse con la Marina.

También se ha habido bastante de economías.

Ahora lo que hay que hacer es llevarlas á efecto.

Nueva York, 23.— Dicen de Manila á The New York Journal, que dos compañías de soldados norteamericanos batieron cerca de San Isidro á numerosos rebeldes, obligándoles á internarse.

La situación de algunas tropas norteamericanas en Filipinas es ya verdaderamente insostenible.

Se han descubierto algunas irregularidades en la Administración militar, estando complicados en ellas dos generales, á los cuales se niega á sumariar el general Otis.

Este despacho sirva de base al periódico que lo inserta para emprenderla denodadamente contra el general Otis y Mac Kinley, su mantenedor al frente del ejército de operaciones.

The Journal dice también que á cada momento se va haciendo más patente la necesidad de relevar á Otis y llevarle á la barra aun sin formación de proceso, porque lo ocurrido en el archipiélago desde que comenzó la campaña contra los indígenas es lo suficiente para proceder contra ese «miserable» con el mayor rigor posible.

Paris, 23.— En la sesión de hoy han sido puestos los mismos testigos que prestaron declaración en 1894.

Todos reproducen sus anteriores declaraciones.

Prodúcese un incidente entre M. Carrière y maître Labori.

Este ha pedido un suplemento de investigación referente al testigo M. Breui.

Siguen otras declaraciones sin interés.

Por hallarse ausente Esterhazy se lee su declaración, en la que afirma es el autor del bordereau y explica las circunstancias en que lo escribió.

Los detalles de esta declaración los ha publicado Le Matin.

Acabó la sesión después de comparecer varios testigos, cuyas declaraciones no revistieron interés.

Paris, 23.— Aumentó extraordinariamente la antipatía popular contra el gene-

ral Mercier desde que se sabe que eran falsas las cartas del coronel austriaco, asegurando la culpabilidad de Dreyfus.

—El director general de Sanidad, doctor Cortezo, ha conferenciado telegráficamente con el gobernador de Orense para ponerse al corriente de lo ocurrido en aquella provincia respecto de la peste bubónica.

Resultado de las noticias oficiales que todas cuantas especies han circulado son enteramente gratuitas y desprovistas de fundamento.

También desmintió el gobernador que en Bermeo haya sufrido alteración la salud pública.

—Participan de Lisboa que el doctor Mendoza fué recibido por el presidente del Consejo de Ministros.

El doctor español le dió cuenta de las impresiones que acerca de la peste bubónica ha recogido durante su estancia en Oporto, indicándole de paso las precauciones que en su sentir deben adoptarse.

El jefe del Gobierno oyó con suma atención el relato del señor Mendoza.

—El Herald da esta noche la noticia de que entre dos altos funcionarios de Gobernación existen serios y graves rozamientos. Termina diciendo que se ignora si el señor Dato intervendrá para que cese la tirantez mencionada.

SUETOS

CIRCULAR

Cuando lo mismo el Excmo. señor Gobernador civil, que las demás Autoridades y Corporaciones de esta provincia, se desvelan adoptando toda clase de medidas higiénicas y de prevención, con motivo del estado de la salud pública en el vecino Reino de Portugal, he creído de mi deber dirigirme á los Maestros y Maestras de las escuelas de todas clases y grados de primera enseñanza de la provincia, haciéndoles las siguientes recomendaciones:

1.ª Que cuiden muy especialmente de que los niños y niñas concurrentes á las escuelas de su digna dirección, se presenten esmeradamente limpios y aseados, debiéndoles inculcar á diario los beneficios de la higiene para que practiquen sus reglas y lleven tan saludables ideas al seno del hogar doméstico.

2.ª Que hagan blanquear los locales de clase, procuren que el barrido y limpieza sean diarios y que con frecuencia se renueve el aire para evitar que se vicie y se haga infeccioso.

3.ª Que den cuenta inmediata al excelentísimo señor Gobernador civil si el local tiene malas condiciones higiénicas, para que la superior Autoridad provincial adopte las medidas que crea oportunas.

4.ª Que no admitan en las escuelas mas número de alumnos que aquel á que cómodamente se presten los locales; y

5.ª Que presten obediencia fiel á todas las órdenes emanadas del Gobierno de S. M., del de provincia y de los Delegados y Juntas de Sanidad que tienden al fin indicado.

Tarragona 21 de Agosto de 1899.—El Inspector, Luis Santa María y Gil.

El gobierno civil se ha recibido un telegrama del señor Director general de Sanidad manifestando que queda prohibida la importación de las mercancías contumaces originarias de la India inglesa ó de cualquier otro punto, actualmente sucio, ó sean cueros al pelo, trapos, sacos usados, telas usadas, colchones, plumas, pelo de animales, cuernos y cascos, con ó sin adherencias, carnosas, lana, seda, lino, cáñamo, yute, arrave, pacas de algodón, papel usado y toda clase de materias textiles que no tengan preparación de fábrica que garantice su inocuidad.

Asimismo someterá á desinfección las mercancías de igual clase procedentes de países que no procedan de puntos infectados.

El señor Gobernador civil dió parte de estas disposiciones al señor Director de Sanidad marítima de este puerto.

Un apreciable suscriptor nos manifiesta supliquemos al señor Administrador de correos de esta capital, que se vería con gusto que las tarjetas postales ilustradas que llegan á esta ciudad, se sellaran por esta administración en la parte correspondiente á la dirección, y no como se viene haciendo, que algunas veces se estropea el fotograbado de las mismas.

Anoche, á las ocho un carro atropelló en la Plaza de San Miguel á una niña llamada Tecla Magarós, produciéndole algunas contusiones de escasa gravedad.

Ayer quedó colocado en la estación de Barcelona de esta capital, el árbol de la giratoria de máquinas que está instalando en dicho sitio.

De segunda convocatoria celebrará esta tarde sesión nuestro Cabildo municipal.

Los vecinos de la calle de Reding se lamentan del abandono en que se tiene la limpieza pública en la misma, esperando del señor Alcalde se sirva ordenar cese este constante peligro de la salud pública.

En la plaza de Prim empezaron ayer los trabajos de apertura de zanjas para la continuación de la cloaca de la calle del Gasómetro.

Mañana, á las once, debe celebrarse la segunda y última sesión del actual mes de la Comisión provincial.

Según noticias, el elemento joven de la sociedad Ateneo está organizando, en unión de la digna Junta de dicho centro un gran baile, en el que aparecerá iluminado el espacioso salón de espectáculos con dos lámparas de arco voltaico, regalándose bonitos cromos recuerdo de la fiesta, numerosas y aplaudida orquesta, tratándose además de celebrar una fiesta íntima que á no dudar llamará la atención por su novedad.

El día de ayer fué en extremo caluroso, si bien calmó algo la elevada temperatura reinante la fresca brisa que isopló desde media tarde.

Anoche amenizó en la plaza de Olózaga la brillante banda de Luchana, viéndose con este motivo muy concurrida tan espaciosa vía.

Ha ingresado en las cárceles de Reus el vecino de Montroig José Salsench Rofes, acusado de haber sustraído una partida de almidras en aquella localidad.

Señor alcalde: Sería muy conveniente que ordenara á sus dependientes repartieran bolas de estrigina á los perros que por nuestras calles vagan sin bozal.

La Comisión Mixta de Reclutamiento celebrará sesión mañana al objeto de despachar varios expedientes de quintas.

Ha quedado reparada en un todo la avería que sufrió en el eje cigüeñal el vapor «Sagunto», el cual salió anteayer para Barcelona.

Ayer quedó terminada la impresión de las listas del Censo electoral de esta provincia.

El cobro de las contribuciones correspondientes al actual trimestre se verificará en los siguientes pueblos los días que á continuación se indican:

Pradell, días 24 y 25; Vilella alta, 26 y 27; Vilella baja, 26 y 27; Figuera, 28 y 29; Cornudella, 28 al 30; Arbó, 28 y 29; Vallfogona 24 y 25; Riudoms, 24 al 27; Vinols, 25 y 26; Montbrió de Tarragona, 27 y 28; Montblanch, 24 al 27; Febró, 25 y 26.

Ha de proveerse la plaza de farmacéutico de la villa de Rocafort de Queralt, mediante contrata particular entre los vecinos de la misma y de los pueblos inmediatos en número de 500; calculase aproximadamente que dicha contrata asciende á 2.500 pesetas.

Se ha concedido permiso á D. Agustín Benaiges para plantar vidés y reparar unas márgenes de piedra en seco en una finca de su propiedad, situada en la segunda zona de la plaza de Tortosa, siempre que al plantar la vid no se aumente el espesor de la tierra vegetal ni se varie la forma exterior del terreno, dejando la roca al descubierto en donde ésta aparezca, limitando las dimensiones de las márgenes á las que anteriormente tenían y sin que sobresalgan por encima del terreno que han de contener.

Se han concedido pensiones anuales de 182'50 pesetas á Ramón Barrufet Arrufat y Josefa Lacasa Camins, á Rosa Badia Farré, á José Casals Fontanet, y Gertrudis Niubó Dusó, y á José Calaf Carbó y Teresa Dalmau Sabaté.

Nos dicen de Tortosa que á pesar de lo avanzado de la estación se cojen muchas anguillar en el río Ebro, siendo la diversión de los aficionados. Hay algunas en esta época que son muy gruesas, y constituyen un manjar exquisito para los pueblos vecinos á las márgenes del Ebro caudaloso.

El día 31 del actual terminan los maestros de primera enseñanza las liconclas que disfrutan desde el día 18 de Julio próximo pasado.

Comunican de París que desde el día 28 del actual será obligatoria la patente de Sanidad para los buques procedentes de España y de Portugal que visiten los puertos franceses.

Muy en breve debutará en el Teatro del Baleario de Tortosa una compañía de zarzuela del género chico de la que tenemos las mejores noticias.

Aceptado por el señor Gobernador civil de la provincia el pedón de la procesión que se celebrará en Tortosa con motivo de las fiestas dedicadas á la Virgen de la Cinta, dicha autoridad ha ofrecido las bonias al digno señor Juez de primera instancia de aquel partido, D. José Ricardo Romero Suarez, y al bizarro teniente coronel de Almansa, gobernador militar de aquella plaza, D. Clemente Ruiz de Porras.

Pronósticos del tiempo

Otro período tempestuoso, más importante que el anterior, empezará á desarrollarse desde el 25, ocasionado por una depresión bastante profunda, que vendrá avanzando por el Atlántico el 24 en dirección á las costas de Galicia.

El 25 se acercará á nuestro Noroeste y extenderá su acción á gran parte de nuestra Península y de Francia, y produciendo lluvias y tormentas bastantes generales, con vientos del tercero y cuarto cuadrantes. El 26 seguirá actuando como el día anterior la citada depresión, que se habrá situado en el golfo de Gascuña.

Se bifurcará el centro tempestuoso el 27 dirigiéndose uno de sus núcleos por el Mediodía de Francia hacia el golfo de Lyon, mientras el otro se encaminará hacia el Canal de la Mancha y mar del Norte.

Continuarán las lluvias y tormentas, particularmente en Cataluña, Aragón, Cantabria, con vientos del primero y cuarto cuadrantes.

El 28 todavía se registrarán algunas tormentas y chubascos en el Norte de España, á causa de quedar un mínimo barométrico en el golfo de Génova.

Con motivo de este período tempestuoso descenderá algo la temperatura desde el día 26.

El 30 aparecerá en Argelia un centro de bajas presiones, que producirá algunas lluvias y tormentas, en particular por las regiones vecinas al Mediterráneo.

La gardenia

La gardenia debe colocarse en tierra de castaños y debe regarse abundantemente con abonillo líquido.

Las yemas deben apretarse para que ramifiquen, cortándose después de la florecencia.

La multiplicación se efectúa cortando ramitas que se plantan debajo de bastidores.

Se puede asimismo reproducir por medio de injertos, pero este procedimiento es menos común.

La gardenia ha dado muchas especies ó variedades, de las cuales la más importante es, sin duda, la gardenia Florida ó Jazmín del Cabo, con flores dobles de un bello color blanco macarado, que despide un perfume delicioso.

Se dirá que una flor de tuyo que se vende á tan buenos precios debería ser mas cultivada en París, ya que su cultivo no ofrece mucha dificultad, pero no sucede así.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Relación de destinos civiles vacantes que pueden ser solicitados por licenciados del Ejército.

Relación de las cantidades recaudadas con destino á la Obra Pía de los Santos Lucegarés de Jerusalén.

Por el Gobierno de la provincia se anuncia que el día 5 de Setiembre próximo em-



pezará la comprobación de pesas y medidas en el partido de Gandesa.

—Circular de la Inspección provincial de primera enseñanza.

—La Tesorería de Hacienda anuncia el cobro de contribuciones en distintos pueblos.

—Anuncio de la subasta de varios géneros procedentes de abandono, existentes en la Aduana de esta capital.

—Edictos de los Agentes ejecutivos de Arbol y Uldecona.

—Anuncios de las Alcaldías de Rous, Vinebre, Tivisa, Pinell, Rocafort de Queralt, Pradip, Poboleda y Tortosa.

—Sentencia dictada por el Juzgado municipal de Vendrell.

### Notas festivas

En un café de tercer orden:  
Un parroquiano á quien acaban de servir un vaso de limón, dice al camarero:  
—Tráigame usted una pajilla.  
—Tendrá usted que esperar un rato, señorito. Todas están ocupadas.

Entre amigas:  
—¿Te gustan más los pintores antiguos ó los modernos?  
—Los modernos. Porque con ninguno de los antiguos podría casarme.

Al inaugurarse la temporada, el dueño de un balneario dice á sus camareras:  
—Sobre todo, recomiendo á ustedes que sean muy virtuosas con los viajeros... hasta algunos momentos antes de la partida... para que pierdan el tren.

### GEROGLIFICO



Solución á la frase hecha anterior: *Retree del mundo.*

### Sección religiosa

**SANTOS DE HOY.** — S. Luis rey de Francia y San Ginés mr.

**SANTOS DE MAÑANA.** — S. Ceferino p. y mr.

**ORACIÓN DE CUARENTA HORAS**  
Continúa en la iglesia del Hospital. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las siete á las diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco y cuarto y se reservará á ocho después de rezado el Seráfico Trisagio.

**CORTE DE MARÍA**  
Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Anunciación en la Catedral.

### Sección oficial

**Registro civil**  
INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

**Nacidos.** — Teresa Fortuny Galofré, Joaquin Mas Masó.

**Fallecidos.** — Ninguno.

**Matrimonios.** — Ninguno.

### Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor comandante de Luchana don Leocadio Villacibil.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, capitán 3.º de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

### Sección comercial

#### BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 24, 6'25 t.

**Cambios extranjeros**

Londres á 90 días fecha.	80'75 d.
Id. á la vista.	81'15 d.
París á 90 días fecha.	00'00 p.
Id. á la vista.	23'40 d.

**Efectos públicos**

Dinero	Papel
por 100 interior contado.	00'00 00'00
fin mes.	83'25 63'275
fin próximo.	00'00 00'00
exterior contado.	00'00 00'00
fin mes.	00'00 00'00
fin próximo.	00'00 00'00
Amortizable contado.	70'65 70'85

5 por 100 carpetas sobre renta de		
Aduanas.	94'50	95'00
III. Hip. Tala de Cuba 1886.	71'35	71'45
1890.	59'35	59'65
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	41'30	41'40
Medina-Zam. y O. á V.	11'80	11'40
Norte de España.	49'30	49'40

### Variedades

#### EL DESMEMORIADO

Duvide, que acaba de levantarse de la cama, se pasea en mangas de camisa por su habitación.

—¡No sé lo que me pasa; pero lo cierto es que de algún tiempo á esta parte voy perdiendo la memoria de un modo alarmante! Me parece que hoy tengo que hacer algo de gran importancia, y sin embargo no recuerdo de qué se trata. Lo apunté ayer en mi cartera... y no me acuerdo donde la puse anoche.

El criado (entrando). — ¡Como! ¿El señorito no está vestido todavía? Los padrinos están esperando hace un rato.

Duvide. — ¿Mis padrinos? ¿Tengo acaso algún duelo pendiente?

El criado (sonriendo). — El señorito está de broma. Me refiero á los padrinos de boda.

Duvide. — ¡Ah, sí! ¡Es verdad! ¡Me caso con... no recuerdo el nombre de pila... con... la señorita Machin! ¡Ya decía yo!... ¿Para qué ese imbécil de... de...?

El criado. — Bautista, señorito.

Duvide. — ¡Gracias!... ¿Para qué ese imbécil de Bautista me ha sacado esta corbata blanca?

Duvide se viste á toda prisa.

El criado. — ¿Se olvida de algo el señorito?

Duvide. — Creo que no.

El criado. — Bueno, pues en marcha.

Duvide. — Espera á los padrinos.

El criado. — ¡Si hace media hora que están aguardando en la sala!...

Duvide (saliendo de la habitación). — ¿Pero por qué no me lo habías dicho, pedazo de animal?

#### II

Se ha celebrado el matrimonio sin tropiezo alguno.

Al llegar á la Alcaldía, Duvide no recordaba el nombre de pila de la novia; pero salvó la dificultad con la lectura del estado civil de Juana Hortensia Paulina Machin.

Durante la comida de boda, gracias á la sublime invención del *menú* pudo Duvide recordar sin esfuerzo el nombre de los platos y de los vinos á medida que se iban sirviendo.

Y llegó el momento sublime de dirigirse al domicilio conyugal.

Los recién casados se quedaron al fin solos en una sala que precedía á la cámara nupcial.

Duvide (con ternura). — Mi adorada... mi adorada... (saca del bolsillo una cartera y lee sin ser visto una nota que ha tomado en la Alcaldía)... Juana, Hortensia, Paulina... Juana (riendo). — ¡Y mamá que decía que eres el hombre mas desmemoriado del mundo!

Duvide. — No lo creas. Soy desmemoriado tan solo cuando se trata de cosas de poca importancia.

Juana. — Sea como quiera, celebro mucho que hayas recordado todos mis nombres.

Duvide. — ¡Pues no faltaba mas!

Juana. — ¡Luis!... Así te llama todo el mundo y yo quiero elegir otro nombre para mí sola. Te llamarás, además...

Duvide (cogiéndole la mano). — Pues bien; me llamo... ¡Es particular lo que me ocurre!

Juana. — ¡Como! ¿No recuerdas tus nombres?

Duvide. — ¡Parece mentira! ¡Los tengo en la punta de la lengua, y sin embargo!...

Juana. — ¡Los acabas de oír en la Alcaldía!...

Duvide. — ¿En la Alcaldía? (Acordándose) ¡Ah, sí!... ¿Cuándo nos casamos! ¿Te acuerdas?

Juana. — ¡Ya lo creo!...

Duvide. — ¡Soy muy desgraciado con esta maldita falta de memoria! ¡Crearás que soy un imbécil!

Juana. — Nada de eso. Bien sé que para otras cosas no has sido nunca olvidadizo. ¿Acaso mientras han durado nuestras relaciones no me has mandado diariamente un precioso ramo de flores?

Duvide (sorprendido). — ¡Diamental! ¿Sin olvidar ni un solo día? ¡Esto es admirable!

Juana. — ¡Ya caigo! ¡Lo habrás dado la comisión á la florista!...

Duvide. — (que sabe perfectamente que se trata de su florista). — Te juro que te equivocas.

Juana. — Para el caso es lo mismo, pues si la florista me trae los ramos, eras tú quien los pagaba.

Duvide. — ¡Indudablemente! (Después de una breve pausa.) Pero no, ahora recuerdo que todavía los debo.

Juana (levantándose). — Debe de ser muy tarde y me estoy muriendo de sueño. ¿Me permites que me retire?

Duvide (muy amable). — Sí, hija mía; vete á acostar. Dentro de un rato iré á darte las buenas noches.

Juana. — ¡Adios!...

Duvide. — ¡Adios, alma mía!

Juana se retira y Duvide se queda solo en la habitación.

#### III

Al día siguiente por la mañana, cuando la suegra entra en casa de su yerno con toda clase de precauciones para esperar el momento en que se despierten los recién casados, tropieza con Duvide, dormido en una butaca ante la puerta de la cámara nupcial, donde Juana, rendida de cansancio, se había dormido también, harta de esperar la visita de su esposo.

Duvide (despertando sobresaltado). — ¡So corro!... ¡Socorro!... (Al ver á su suegra.) ¿Usted por aquí? ¡Buenos días, mamá!

La suegra (aterrada). — ¿Por qué estás ahí á estas horas? ¿Y tú mujer? ¿Qué has hecho de tu mujer?

Duvide (sorprendido). — ¿Mi mujer? (Recordando de pronto y mesándose los cabellos.) ¡Vive el cielo! ¡Ahora me acuerdo!... ¡Ya me decía yo para mis adentros al dormirme: Me parece que se me ha olvidado algo!

Xanrof.

### Sección marítima

#### EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella y Barcelona 4 ds. v. Cabo Creux, de 977 ts., c. V. Urrutia, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Barcelona en 6 hs. v. Felisa, de 676 ts., c. S. Piñole, con tránsito, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

#### DESPACHADAS

Para Cete v. Correo de Cartagena, c. Cardona, con vino.

Para Barcelona v. Italiano Città de Venezia, c. Girardi, con tránsito.

Para Bilbao y esc. v. Cabo Creux, capitán Urrutia, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Felisa, c. Piñole, con efectos.

#### OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, calma, mar llana y horizontes despejados.

Al ocazo, viento SO. flojo, mar picada y horizontes calmosos.

\* \* \*

Ayer salieron los vapores siguientes: italiano «Cittá di Venezia», para Barcelona y españoles «Cabo Creux» y «Felisa» para Bilbao y escalas, y «Correo de Cartagena» para Cete; no quedando fondeado al anochecer vapor alguno.

Es esperado en este puerto, procedente de Cardiff, con carbón mineral, el vapor inglés «Granada».

### TELEGRAMAS

Madrid, 24, 9'15 m.

Londres. — Los periódicos ocupándose en la enfermedad del Czar admiten la probabilidad de su abdicación. Según noticias oficiosas de San Petersburgo, dícese que los médicos aconsejan al soberano, que padece una crisis de amnesia, el reposo y que se proyecta que pase una temporada en Darmstadt. En este caso se constituiría una regencia interina confiada al gran duque Miguel. Atribúyese la amnesia que padece el Czar al sablazo que recibió en la cabeza en el Japón el año 1893.

Madrid, 24, 9'25 m.

El señor Dato no ha recibido aun no-

ticias del cónsul de Oporto relativas á ayer. Supónese que es debido á la ridícula censura telegráfica que ejerce el gobierno portugués, incluso con los despachos del cuerpo diplomático.

El gobernador de Zamora ha detenido á varios contrabandistas que hacían el comercio en la frontera.

Prosigue la activa campaña sanitaria. En Benavente han sido detenidos tres portugueses que viajaban sin patente.

El torpedero «Orion» ha entrado en el arsenal de San Fernando para reparar averías.

El crucero «Alfonso XIII» ha salido del Ferrol para girar una visita de inspección á las rias bajas.

Oporto. — Muchas familias españolas abandonan los puertos inmediatos.

El Dr. Jorge ha reclamado severas medidas y enérgicos castigos para las familias que ocultan casos de la epidemia.

Se ha decretado la clausura de los establecimientos de enseñanza.

Madrid, 24, 10 m.

El «Liberal» dice que ha recibido mutilados por la censura portuguesa los telegramas de sus corresponsales de Oporto y Lisboa; y escita á nuestro gobierno á tomar rigurosas medidas á fin de evitar que Europa incluya á toda la Península en el régimen de precauciones sanitarias.

La princesa Eugenia de Oldemburgo, presidenta de la junta contra la peste en San Petersburgo, ha acordado enviar á Lisboa 2.000 frascos de suero anti-pesoso para repartirlos gratis.

El doctor Henpenez se encargará de las inoculaciones.

Madrid, 24, 3'40 t.

En los círculos políticos se comenta mucho la conferencia celebrada entre los Sres. Villaverde y Silvela.

Vuelve á hablarse con tal motivo de disgustos y hasta de probable crisis.

Madrid, 24, 5 t.

A consecuencia de un incidente imprevisto, se ha suspendido el Consejo de guerra que había de celebrarse para fallar en la sumaria que se instruye contra el Sr. Escamilla por los artículos que publicó en contra del coronel Arriete.

El Consejo debió reunirse, esta mañana, á las siete.

Madrid, 24, 5'25 t.

El señor ministro de Hacienda ha desmentido en absoluto que su presencia en Madrid obedezca á procurar el planteamiento de una importante cuestión política.

Ha dicho el señor marqués de Pozo Rubio que al venir á Madrid lo hizo exclusivamente por la magnitud de las noticias que hasta él llegaron referentes á la enfermedad del señor Silvela.

Imprenta de LA OPINION

### Colegio Provincial de Tarragona

dirigido por el Rdo. D. Ramón Arrufat, Pbro.

A mas de la enseñanza oficial del Bachillerato, que se recibe en el Instituto, se da la primera enseñanza completa y la Preparación para la segunda.

Para mas informes dirigirse al Director del Colegio Provincial.

### SE VENDE

parte de un mobiliario. Darán razón Rambla de San Juan, 41, 1.º

### NODRIZA

Hay una de joven con leche de nueve meses. Informarán en esta imprenta.



# ANUNCIOS

## AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS

### ESPLUGA DE FRANCOLÍ

Desde el 1.º de Junio queda abierta la temporada. --HOTEL VILLA ENGRACIA. --CHALETs CÓMODOs para familias. MASIA DEL AGUA.

Dirigirse al Administrador, VILLA TORRES, Espluga de Francolí

Se admiten encargos y se facilitan toda clase de datos en esta Redacción.

El servicio de carruajes desde la estación del ferrocarril al Balneario, está á cargo de RAMON VILA (a) BONET.

### Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

**CIRUJANO DENTISTA**  
ex-operador de la casa del doctor Treuño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.  
Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, ent.  
OPERACIONES odontológicas.  
EXTRACCIONES con ó sin anestésico.  
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLITA.  
EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, sílex email, coral, amalgamas de platino, etcétera.  
DIENTES Logan y Pivot.  
CORONAS artificiales.  
APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, caucho vulcanizado, celuloide, atino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.  
ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.  
En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.  
Gratis á los pobres que acrediten serlo.

### PURGARSE

con las PILDORAS ORIENTALES del Dr. Casasa  
Es la manera de mantener el cuerpo limpio de malos humores y libre de enfermedades.  
La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y sin necesidad de privación alguna.  
Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, en especial del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.  
Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, e quina á la calle de Jaime I, Barcelona.  
Consulta de once de la mañana á una de la tarde, ó por escrito.  
Depositorios:  
Todos los principales farmacéuticos de España y América.  
En Tarragona, farmacia de San Juan.  
En Reus, farmacia de Demestre.

### Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

#### SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1899

**LÍNEA DIRECTA PARA EL RÍO DE LA PLATA**  
Saldrán de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

### ESPAGNE

**LÍNEA PARA EL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA**  
Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Septiembre el vapor AQUITAINE  
el día 20 de

Co signatarios en Barcelona, RI OL Y COMPAÑIA, plaza de Pa acio. --BARCELONA.

### SEÑORAS BELLEZA

PREPARADOS del Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para  
No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.  
Pomada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 12 ptas. --Crema natural, tesoro del cutis, 10 ptas. --Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, gratificado con el placer, 30 ptas. --Crema para arrugas, 20 ptas. --Pomada regeneradora, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 12 ptas. --Jabón, supurancia á todos, 6 ptas. --Folios y Elixir dentífrico, 6 ptas. --Alquitran-quina, limpieza del cabello, 6 ptas. --Cosmético tinte (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa, (duración del tinte), 15 ptas. --Colonia extra para tocador, 6 ptas. --Pólvos ostentosos (sin rival), dan á la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparaciones para reducir el vientre, regular la temperatura, corregir su caída y pliegues, para las pecas y manchas de la piel (antojos), cicatrices de las viruelas y otros. Hay un órgano reservado casi siempre de imposible detalle por pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombre, cadena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esculturales formas. Esterilidad, falta y desarrollo menstrual, males nerviosos, histerismo, etc. Consulta reservadísima por carta dirigiéndose al Doctor Wosmahe. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.  
Prospectos gratis pidiéndolos á La Avispa, Alcalá, 23, pral, Madrid, la que, para evitar falsificaciones dañinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmahe, los envía por correo certificado, remitiéndole su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

**EN 300 CASOS, 300 CURACIONES**  
**NO MÁS SORDOS**  
CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA  
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS.  
En 300 enfermos, 300 curas CONTRASORDERA THOMPSON.  
Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremismos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.  
**ESTOMAGO**  
Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

**MALES NERVIOSOS**  
Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS ROJAS, 4 ptas. caja en boticas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta en el Gabinete Médico-Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocandria, histerismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

**NO HAY DOLOR**  
EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fracción los más agudos dolores REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

**REUMA, GOTA, NEURALGIAS**  
El matador es un precioso bálsamo usado por los médicos y señoras americanas que siempre alivia. Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías de España al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se envía por correo certificado el Matador (Pain Killer) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

En TARRAGONA venden estos preparados la Farmacia de los SRES. CUCHÍ Y MIRABELL y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

### BAÑOS MEDICINALES

#### AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolor reumático ó inflamatorio, así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos especialmente para la casa que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se han curado.  
Cinuenta años que está abierto el Establecimiento, á la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDÁ HERMANOS, e indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital, creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarnos, seguro que obtendrán lo que desean.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MÁRMOL  
Establecimiento de SARDÁ Hermanos  
CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48

### A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

#### DOLOR DE MUELAS

Caries, flojedad de sangre ó descarnes, encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el Elixir dentífrico SAINT-SERVAT del Dr. Casas  
Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen. --Véndese á 20 reales el frasco en la gran farmacia el autor, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona. --Consulta de 11 á 1, ó por escrito.  
Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y Américas. En Reus farmacia de Demestre. --En Tarragona farmacia de...

**HERPES**  
SARNA ESCRÓFULAS y demás humores así internos como externos. --No olvidar que el extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casas, es el único que cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido. --Véase el prospecto. --Dirigirse al Dr. Casas, en su gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona. --Consulta de 11 á 1, ó por escrito.  
Depositorios: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América. --En Reus, farmacia de Demestre.